

Las dificultades de asumir un deber pueden poner al ombudsman frente a la tentación de un decir a medias, o de un no decir, pero eso sería la abdicación de su encomienda, afirmó la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, María Guadalupe Morfín Otero, al rendir su tercer informe de actividades y reiterar que la única actitud que un ombudsman no puede permitirse es el silencio.

El mensaje

Ante representantes de los tres poderes del estado, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de los ayuntamientos metropolitanos, universidades y diversos organismos sociales reunidos en el Centro de la Amistad Internacional, Morfín Otero dirigió tres mensajes: a quienes han elegido a la CEDHJ como adversaria les dijo que ésta promueve la convivencia civilizada, actúa para defender los derechos del ser humano de todas las creencias y las no creencias, de las mayorías y de las minorías. Los gobiernos no pueden imponer leyes morales basadas en doctrinas religiosas, aun cuando éstas sean espiritual y moralmente correctas. "Confundir moral y derecho es echar en saco roto siglos de aprendizaje que nos ayudaron a evitar inquisiciones y persecuciones religiosas; es ahogar las semillas de pluralidad, respeto y tolerancia, que son la base de los estados laicos y democráticos."

Reconoció que también hay límites para la tolerancia; "en el caso de la Comisión son claros; nos resulta intolerante la tortura, la discriminación y la intransigencia" y advirtió que la CEDHJ alzaría su voz para defender a quienes se pretenda discriminar por cualquier motivo, y seguirá cumpliendo con su deber de hacer públicas las recomendaciones.

María Guadalupe Morfín Otero explicó que la CEDHJ orienta e investiga, visita reclusorios y comunidades indígenas, hospitales y escuelas, hace campañas de divulgación y presenta proyectos de ley. Añadió que la Constitución define las recomendaciones como documentos públicos y que éstos constituyen sólo una parte del trabajo de la Comisión, a la que no puede renunciar. Por esa mínima parte, acotó, algunos la han querido silenciar y juzgar, y atribuyó la molestia causada por las 47 recomendaciones que ha firmado desde que asumió el cargo, a que muestran puntos débiles de la vida social.

Asimismo, alentó a los servidores públicos coherentes y comprometidos con los principios éticos del Estado constitucional de derecho en Jalisco, y a los señalados como responsables de violaciones de derechos humanos los invitó para que con su rectificación alimenten la democracia.

A las mamás y esposas de jóvenes y adultos de entre veintiuno y cuarenta años, de barrios pobres y clase media baja (que constituyen el mayor número de quejosos), les ofreció todo su apoyo, y las exhortó a no quedarse calladas cuando alguien dificulte el acceso a la educación o brinde malos servicios de salud a sus hijos; si los responsables no procuran un medio ambiente sano para sus colonias; si sus hogares son allanados y

sus hijos y esposos golpeados; si son ilegalmente detenidos, revisados y robados por quienes deberían protegerlos.

Quejas, conciliaciones y recomendaciones

De las 47 recomendaciones emitidas durante la actual administración de la CEDHJ, en 62 por ciento (29) defienden los derechos de las víctimas de los delitos; 15 por ciento (7) son del ámbito penitenciario y los agraviados son víctimas de conductas delictivas de la autoridad; en 13 por ciento (6) se aboga por las reglas del debido proceso para probables responsables de delito; y 10 por ciento (5) se refieren a problemas sociales como la basura, el transporte y las condiciones de vida de los jornaleros indígenas.

Nueve de ellas tratan hechos en los que diez personas murieron arbitrariamente a manos de la autoridad; seis de éstas involucran a 7 fallecidos que no habían participado en hechos delictivos. En 22 aparecen 131 personas lesionadas por la autoridad.

En tres de estas últimas, quienes hubieran sido beneficiarios de la acción de la CEDHJ no pudieron disfrutarlo, pues murieron a manos de las autoridades, uno de ellos ejecutado ya sometido, y otro, torturado hasta el extremo. En las otras tres se trató de casos de grave tortura, y se defendía para los afectados lo mismo que clama todo país civilizado: respetar las normas del debido proceso legal.

1999

En 1999 fueron planteados a la CEDHJ 5 993 asuntos en quejas y orientación. De ellos 3 217 fueron orientaciones y 2 776, quejas, de las cuales 80 por ciento de los agraviados no eran probables responsables de delito.

De las conciliaciones, Morfin Otero resaltó dos: la que se logró con el Coesida, el IJAS, el albergue PAIPID para personas que viven con sida y la oficina de Pastoral Social del Arzobispado, gracias a la cual las autoridades del PAIPID han comenzado a aceptar de que su obra cuenta con el apoyo técnico de las autoridades médicas para ser más eficaz; y la acordada entre el ejido Emiliano Zapata, de San Patricio, Melaque, la Comisión Nacional del Agua, las secretarías de Desarrollo Rural y Urbano, la Unidad Estatal de Protección Civil y el Ayuntamiento de Cihuatlán, para que fueran efectuadas en consenso común las obras de la parte urbana del arroyo El Pedregal.

Informó que 10 de las 17 recomendaciones emitidas en 1999 fueron a favor de víctimas de delitos cometidos por particulares o por autoridades; dos se refieren a cuestiones sociales, y tres más se dirigieron a autoridades penitenciarias; sólo dos, es decir, 12 por ciento, defendieron los derechos humanos de probables responsables de delito. Aclaró que en ninguna se intervino para que los implicados se sustrajeran al debido proceso; al contrario, puntualizó, se señaló cómo el actuar arbitrario de los servidores públicos impidió que el proceso llevara a una sentencia justa con la reparación del daño y el castigo correspondiente. De las 17, en cuatro hubo privación del derecho a la vida de cinco ciudadanos por parte de autoridades de seguridad pública (policías de Tlaquepaque, de Guadalajara y del Estado y policías investigadores de la procuraduría). Cuatro de los fallecidos no eran probables responsables de delito.

Calificó de inexplicable el que no se haya creado aún el Centro de Atención a Víctimas del Delito, que la Comisión impulsó desde 1997, como un organismo público descentralizado y autónomo, para restituir dignidad a los ofendidos en el drama penal.

La tortura

Al hablar de la tortura, María Guadalupe Morfín Otero aseguró que para perseguir este delito es competente la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), "cuyo interés en acatar las leyes nacionales y convenciones internacionales en la materia no convence aún". Al contrario, precisó, "se ha comprobado que se recurre a ese ominoso procedimiento para investigar, de lo cual veníamos alertando desde hace tiempo", y afirmó que el nuevo titular de la PGJE deberá comprometerse a restituir el nivel ético a esta importante dependencia en beneficio de los buenos servidores públicos que ahí trabajan, y de los jaliscienses que merecen como víctimas mejor atención y más eficacia.

Consideró su deber advertir contra las políticas de mano dura, al margen del Estado constitucional de derecho, no exclusivas de la procuraduría, "que otros sectores, públicos y privados, no dudarían en respaldar".

Dijo ser consciente de que existe temor en algunos grupos a convertirse en víctimas de la inseguridad, pero afirmó que este temor no se resolverá con autoritarismo ni con mera represión en contra de quienes los amenacen, "sino con inteligencia y rigor en el combate al crimen, caiga quien caiga, con investigaciones sustentadas de manera científica, con prevención y enfoque democrático de la seguridad. De lo contrario, nos espera un poder contra el cual no habrá institución capaz de salvaguardarnos".

Manifestó la necesidad de que exista una visión de Estado que evite que Jalisco sea rehén de una política nacional de seguridad pública que con esquemas de impunidad selectiva, propicie las mismas complicidades entre las corporaciones y las mafias, y con aparatosos mecanismos, simule mucho actuar, pero para que las cosas sigan estando, en perjuicio de los de siempre, los que no tienen poder ni influencia para asegurarse servicios de seguridad elitistas, exclusivos y excluyentes. En ese sentido, precisó que este gobierno tiene la oportunidad de romper el círculo vicioso de una cultura de la impunidad que beneficia a los intocables.

Mencionó las dos recomendaciones emitidas en 1999 por tortura, la 11/99 relacionada con la muerte de Víctor Castañeda Casas, luego de ser golpeado brutalmente en condiciones de sometimiento; y la 12/99, relacionada con hechos en los que también participaron servidores públicos de la PGJE.

Señaló que por la recomendación 11/99 se culpó a la Comisión de entorpecer las negociaciones de otros secuestros, como si la única forma de resolverlos fuera con investigaciones fundamentadas en una conducta criminal y aseveró que la tortura silencia definitivamente testimonios que pudieran implicar a altos miembros de la cadena delictiva. "La tortura no lleva a la verdad -insistió- desemboca en lo que el torturador quiere. La industria del secuestro es inexplicable sin la complicidad con los encargados de combatirlo. Limitarse a detener sólo a sus más humildes operarios es propiciar el retoño de un árbol poderoso que suplirá a los caídos en prisión o a los fallecidos con otros eslabones en la cadena delictiva."

Agregó que desenmarañar las redes que alimentan el secuestro supone un trabajo de investigación inteligente y de ética desde los más altos puestos de las instituciones de seguridad pública, que deben dar seguimiento a los policías que echan a la calle con adiestramiento especializado y someter a control interno y a procedimientos de responsabilidad a sus subalternos para garantizar al pueblo una política de manos limpias.

"Endurecer las penas es un camino ya previsto por los que delinquen. Lo que no tienen previsto es el saneamiento moral del Estado, desde sus cimientos hasta sus investiduras más importantes. Y mientras no haya ese saneamiento moral, habremos perdido la batalla", subrayó la titular de la CEDHJ.

Granja, caso Aranda Arzola y revisiones arbitrarias

Sobre la recomendación 5/99, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) por los golpes que recibían los menores internos en la Granja Juvenil de Readaptación Social, la ombudsman lamentó que algunos de los puntos aceptados hayan sido cumplidos de manera insatisfactoria, por una práctica que confió no se haga común en esa dependencia: hacer procedimientos administrativos para determinar responsabilidad a los servidores públicos, que son verdaderas simulaciones legalistas.

Dijo que los ex servidores públicos responsables de la muerte de Fernando Aranda Arzola, siguen libres a pesar de la severa recomendación 7/99, inexplicablemente no aceptada por el secretario de Seguridad Pública. La suma de actuaciones entre el ministerio público y la Dirección de Seguridad Pública del Estado dio como resultado la fuga de los implicados.

María Guadalupe Morfín Otero explicó que las revisiones arbitrarias abren la puerta no sólo a la detención ilegal, sino a las lesiones, torturas, al allanamiento, a la extorsión, a sembrar droga a quien no la portaba y, en algunos casos, a la muerte. Esto fue motivo de cinco recomendaciones (1, 8, 13, 16 y 17), aceptadas total o parcialmente y cuyo cumplimiento está en vías de concluir. Cuatro de ellas fueron dirigidas a las policías municipales de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, y otra más al alcalde de Guadalajara por la privación del derecho a la vida de un comerciante en la zona de San Juan de Dios por parte de policías del grupo Centauros, de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara. La revisión ilegal sirvió como pretexto para el robo, y el comerciante fue asesinado, así como lo fueron dos ciudadanos a manos de la policía de Tlaquepaque cuando intentaban escapar de ser revisados.

Otras recomendaciones

Recordó que a principios de 1999 se dio a conocer la recomendación 21/98 sobre la tortura de dos personas que fueron detenidas; una de ellas con un tolete introducido por vía anal, en los baños de la policía de Guadalajara. "Una salvajada semejante mereció el repudio de la sociedad neoyorquina y concluyó con una grave sentencia -destacó Morfín Otero-, en cambio, esta recomendación ni siquiera fue aceptada por el presidente municipal de Guadalajara ni por el director del Hospital Civil, y la procuraduría sólo simuló cumplirla."

Precisó que el caso provocó el rasgamiento público de vestiduras no contra la tortura, sino contra la Comisión, que la investigó y la denunció públicamente, a la que se acusó de estar impidiendo la labor policiaca de propiciar seguridad.

Expresó que la falta de voluntad política del alcalde de Guadalajara dejará con la duda a la sociedad tapatía acerca de la presencia del director de la corporación en el caso de tortura. En virtud de estos hechos y de las constancias de los actos en que los implicados fueron exonerados o sancionados, invocó al derecho internacional porque "se han violado los derechos a la justicia y a la verdad, en perjuicio de las víctimas y de la sociedad".

Mencionó la recomendación 15/99, emitida por la deficiente actuación de la policía de Ameca, que provocó que huyera una persona que intentaba violar a una religiosa; la 2/99 defiende los derechos de miles de agraviados, pobladores de colonias cercanas a los 23 basureros activos, clandestinos o clausurados. El Congreso del Estado la aceptó y reformó la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. De las autoridades municipales, confió en que procedan a una amplia campaña de educación en el manejo y reciclaje de la basura útil; la recomendación 9/99, sobre el transporte público, fue aceptada y la Secretaría de Vialidad inició su cumplimiento.

Capacitación

Durante 1999, la CEDHJ capacitó en derechos humanos, a solicitud de la V Región Militar, a 3 343 miembros de la Secretaría de la Defensa Nacional de cinco estados de la república, con resultados favorables: de 55 quejas recibidas contra la institución castrense en 1998, el número disminuyó a 20 en 1999; también se capacitó a casi 500 comandantes y policías, abogados y coordinadores de la zona metropolitana de Guadalajara, Chapala, Puerto Vallarta y presidentes municipales y directores de seguridad pública de la región Amula.

Con el apoyo de la Secretaría de Educación del Estado se editaron 700 mil cartillas Derechos y deberes de las niñas y los niños. Laboratorios Julio patrocinó la impresión de 500 mil ejemplares de la historieta de la CEDHJ. Se impartieron talleres a 2 250 menores de cerca de veinte instituciones educativas.

Durante 1999, la Comisión presentó dos proyectos de ley al Congreso del Estado, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y la Ley de Reintegración a la Comunidad y Justicia para Menores.

Jornaleros de Sayula

Al referirse a los albergues y los cultivos en los que viven y laboran los jornaleros indígenas en Sayula y otras partes del sur de Jalisco, reconoció el trabajo del Gobierno del Estado, a través del DIF, de la Secretaría de Salud y de la propia Dirección del Trabajo y Previsión Social, la cual "tendrá que incrementar su revisión permanente a fin de que sean cumplidas las promesas de contratación a estos trabajadores". Felicitó a la empresa Bonanza 2001 por haber asumido positivamente su compromiso de mejorar sus albergues y sus métodos de cultivo.

Informó que ya solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se haga eco de los planteamientos que tienen que ver con el IMSS y el Programa Federal de Jornaleros Agrícolas. "Esta cuestión ha de convocar los esfuerzos y la mediación de ayuntamientos, autoridades federales y estatales, universidades, empresarios y expertos, para que no se convierta en el polvorín en que se está convirtiendo el Valle de San Quintín en Baja California."

Visitas penitenciarias

En este año se hicieron 184 visitas especializadas a los centros del complejo penitenciario de Puente Grande, más 16 a la Granja Juvenil de Readaptación Social y al Centro de Observación para Menores Infractores, además de otras para atender casos individuales y dar fe del cumplimiento de las recomendaciones. También se dio permanente seguimiento, con 76 visitas, a las cárceles municipales, de las cuales sobresalen, por los problemas que presentan, las de Puerto Vallarta, Ocotlán, Autlán y San Gabriel.

Por último, anunció que en unos meses la CEDHJ tendrá nueva sede, gracias a los tres años de gestiones y al apoyo del gobernador y del secretario de Finanzas.